

Informe de Evaluación N° 25 /2024

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH" - ID N° 474.409

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación de las ofertas de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH", ID N° 474.409

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024 y Resolución N° 292 del 07 de marzo de 2025, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y el Sr. Oscar Domínguez, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado" y "plurianual"

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe de Evaluación son los siguientes:

- ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS
- ANEXO II- PLANILLA DE ADJUDICACIÓN.
- Anexo III- PLANILLA COMPARATIVA DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 30 de octubre de 2025, a las 14:30 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

1	80074196-0	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	licitaciones@royalseguros.com.py
2	80025781-2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	jyegros@asesaseguros.com.py

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: No se registran observaciones.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES Personas Jurídicas	DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR
ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Constancia Reg. Prov./Cumple	Constancia Reg. Prov./ Cumple	Constancia Reg. Prov./ Cumple	1868828
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	Presenta/ Cumple	1868503

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS y ASEGURADORA DEL ESTE S.A., este Comité concluye que CUMPLEN con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y por consiguiente, se consideran "OFERTAS EVALUABLES".

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Representante
Dir. Gral. Control Interno



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

6. **MARGEN DE PREFERENCIA:** No se aplica en razón de que todas las empresas oferentes cuentan con el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, conforme al siguiente detalle, razón por la cual la aplicación del margen no alteraría orden de prelación de las mismas.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211734	474409	1070019	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2025 09:39:35	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
Servicio	211139	474409	1071487	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2025 08:04:50	800741960	ROYAL SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS

7. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:**

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del ANEXO I - PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS, el cual forma parte del presente informe.

- a) **ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- b) Teniendo en cuenta el cuadro up supra mencionado y que la adjudicación se realizará por el TOTAL, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS PRESENTADAS	MONTO DE OFERTA Gs.
1	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	154.551.440
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	177.613.750

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta con el precio más bajo de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

8. **VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar la oferta más baja a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, así como análisis de precios.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la empresa **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las base de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá por cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada".

A ese efecto, el Comité emplazará por escrito al/los oferente/s a que presente/n la información o documentación necesaria indicada en el PBC, que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocada en la Constancia del Perfil del Proveedor respectivo, dentro de un plazo razonable, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Según **Nota CPEO N° 46/2025** del 30 de octubre de 2025, se solicitó documentos a la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignent los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- Copia del documento que compruebe el Margen de Solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantía.



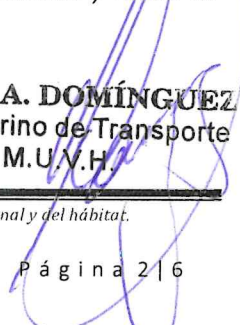
Escobar Porcello
MUVH



Rossana E. Amarilla



B. Mariela Zárate de Voogh



OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Representante

Dir. Gral. Control Interno

La empresa presentó documentos dentro del plazo estipulado. El estado de cumplimiento de la documentación de carácter formal solicitada para el análisis de los criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se visualiza en el **ANEXO III- PLANILLA COMPARATIVA DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES**.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forman parte del presente informe.

9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.

Se verifica que los precios unitarios presentados por la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** no supera el veinte y cinco (25%) por ciento por debajo, ni el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS**, razón por la cual, no fue necesario la solicitud del desglose de los precios ofertados en la presente licitación, siendo esos precios ofertados por la empresa pasible de adjudicación.

10. CALIFICACIÓN LEGAL

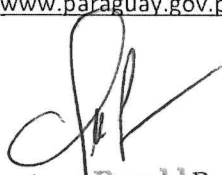
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

El oferente ha proporcionado el Formulario de Declaración de Personas, donde mencionan no estar comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. Asimismo, presenta las Constancias de Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales, cuya información es cotejada con el Formulario de Declaración de Personas y por lo tanto, se concluye que el Formulario se encuentra debidamente completado.

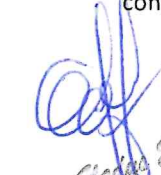
Conforme a lo declarado en el Formulario de Declaración de Personas, se procedió a la verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, consultando la página www.paraguay.gov.py/estado, cuyo resultado se detalla a continuación:

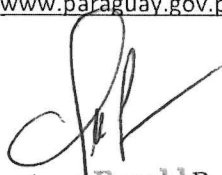

Lic. Gustavo Recalde
Representante


Rossana E. Amarilla B.
Representante


Mariana Zarate de Vooght
Representante


OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.


Lic. Gustavo Recalde
Representante


Rossana E. Amarilla B.
Representante


Mariana Zarate de Vooght
Representante


OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Visión: Ser el ente público de reconocido liderazgo en el desarrollo ordenado y sustentable, en el ámbito urbanístico, habitacional y del hábitat.

Página 3 | 6



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).	Constancia N°
996.902	CÉSAR ESTEBAN MARSAL SPINZI	DIRECTOR- PRESIDENTE	No registra datos	8434926
838.771	JUAN CARLOS LÓPEZ MOREIRA	ACCIONISTA/DIRECTOR TITULAR/BENEFICIARIO	Entidad: Presidencia de la República Vínculo: Permanente Estado: INACTIVO	8434938
658.421	EDUARDO ROBERTO HEISECKE MAZO	ACCIONISTA/DIRECTOR- VICEPRESIDENTE	No registra datos	8434946
739.672	RAMÓN VENANCIO BROZZÓN AGUILERA	DIRECTOR TITULAR/GERENTE GENERAL	No registra datos	8434952
9.203.671	MÁXIMO CARLOS SMITH	DIRECTOR INDEPENDIENTE	No registra datos	8434968
759.353	IVONNE MARÍA AGUILAR DE GILL	GERENTE COMERCIAL	No registra datos	8434981
1.122.012	CRISTIAN RENATO COCCO RUIZ	GERENTE DE SINIESTROS	No registra datos	8434985
4.617.236	SABRINA FRATTA JIMÉNEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	No registra datos	8435008
2.499.129	SERGIO ALBERTO ROLÓN FERREIRA	GERENTE DE TI	No registra datos	8435040
2.188.901	SCHERILL MARLENE SZWARCBART GONZÁLEZ	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	No registra datos	8435078
4.717.186	ANDRÉS VERA RUIZ DÍAZ	ASESOR JURÍDICO INTERNO	No registra datos	8435089

Respecto al Sr. Juan C. López M., se encontraron registros en el año 2018, los cuales se hallan en estado INACTIVO, por consiguiente, no es funcionario público activo y la relación mencionada no se encuentra dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado. En relación a las demás personas no se registran datos.

Asimismo, se ha constatado que tanto la empresa como sus autoridades declaradas, no se encuentran inhabilitados en el Registro de Sanciones a Proveedores. No tiene mora con obligaciones sociales, laborales o tributarias.

Realizado el análisis de la conducta contractual de la empresa **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, se tiene que no registra rescisión de contratos, conforme a lo verificado en el SICP y el enlace <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/> . Por otro lado, la misma posee contrato vigente con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, desempeñándose sin inconvenientes en la prestación de los servicios contratados hasta la fecha de la apertura del presente llamado.

Seguidamente, se han realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, concluyendo que la empresa **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, no está comprendida en las prohibiciones establecidas en los incisos del Art. 21° de la Ley N° 7021/22. El Comité cumplió con las verificaciones sin registrar observación alguna, dado que no se encontraron irregularidades para este llamado.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL**, la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD FINANCIERA**.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH


Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH


Rossana E. Amarilla
Representante
Dir. Gral. Control Interno


B. Manela Zarate de Voggi
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.


OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Documentación requerida
Margen de solvencia: [Coeficiente mínimo de 1,2 al 30 de junio de 2024] Patrimonio propio no comprometido:[mínimo de Gs. 30.000.000.000 (treinta mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2024] Fondo de garantía:[Gs. 10.000.000.000 (diez mil millones de guaraníes) al 30 de junio del 2024] Disponibilidades: [Gs 12.000.000.000 (doce mil millones de guaraníes) al 30 de junio de 2024.	CUMPLE	Declaración Jurada de Margen de Solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantía presentado. Copia del documento que compruebe el Margen de Solvencia, Patrimonio Propio no Comprometido y Fondo de Garantía presentado.
Calificación de la aseguradora:[Como mínimo (A) reportado en el último informe publicado por la calificadora de riesgo	CUMPLE	Copia de los Indicadores Financieros publicados por la Superintendencia de Seguros la 30 de junio de 2024 y copia de la calificadora de riesgo presentados.

Por lo tanto, la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS CUMPLE** con el criterio de **CAPACIDAD FINANCIERA**, y queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **EXPERIENCIA REQUERIDA**.

12. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considera el siguiente criterio:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Documentación requerida
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022,2023,2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al(50) % del monto total ofertado.	CUMPLE	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado presentado. Copia de facturaciones presentadas, superior al 50% (cincuenta por ciento) ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022,2023,2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (60) % del total denunciado.	CUMPLE	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022,2023 y 2024) presentado. Se verifica que la cantidad de siniestros indemnizados en relación al total denunciado es superior al 60%

Por lo tanto, la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, quedando **CALIFICADA**.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” el cual expresa en su Artículo 54, lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...” y en el Artículo 55: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado..., cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...”.

En tal contexto, la OFERTA CALIFICADA y más apta para satisfacer las necesidades institucionales, recae en la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 189/2025, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente ejercicio fiscal.
Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

15. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda, salvo mejor parecer:

[Signatures and stamps of officials]
Alc. Gladys Escobar Porcillo
Lic. Gral. de Planeación Estratégica
Rosana E. Amarilla B. Representante
Lic. Gral. Control Interno
Mariela Zárate de Voogt
OSCAR A. DOMÍNGUEZ Jefe Interino de Transporte M.U.V.H.

ADJUDICAR el Llamado Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH" - ID N° 474.409, a la firma **ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con RUC N° 80074196-0, por el monto total de **Gs. 154.551.440 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) IVA incluido** conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**.

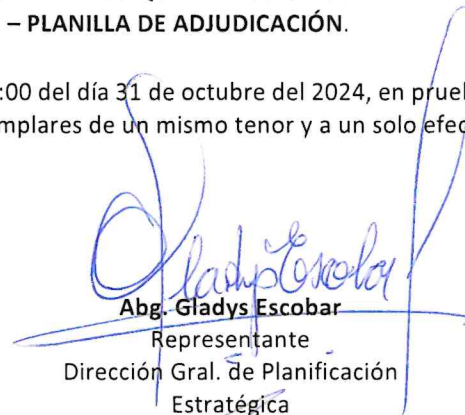
Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:00 del día 31 de octubre del 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.



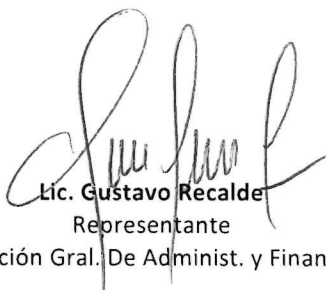
Sra. Mariela Zárate

Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica



Abg. Gladys Escobar

Representante
Dirección Gral. de Planificación
Estratégica



Lic. Gustavo Recalde

Representante
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas



Lic. Rosanna Amarilla

Representante
Dirección Gral. De Control Interno



Sr. Oscar Domínguez

Representante
Dirección de Administ. De Bienes y
Servicios

ANEXO I- PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH" - ID N° 474.409

Grupo 1- ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH

Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial (IVA Incluido)	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS				ASEGURADORA DEL ESTE S.A.			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)	Variación Porcentual	Características: Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación Porcentual	Características: Procedencia
1	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
2	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
3	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
4	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
5	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
6	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
7	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
8	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
9	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
10	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	1.226.196	13.488.156	0	Nacional	1.410.125	15.511.375	15	Nacional
11	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	491.747	4.917.470	0	Nacional	562.500	5.625.000	14	Nacional
12	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	491.747	4.917.470	0	Nacional	562.500	5.625.000	14	Nacional
13	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	491.747	4.917.470	0	Nacional	562.500	5.625.000	14	Nacional
14	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	491.747	4.917.470	0	Nacional	562.500	5.625.000	14	Nacional
TOTAL GUARANIES					154.551.440				177.613.750			



Alc. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH



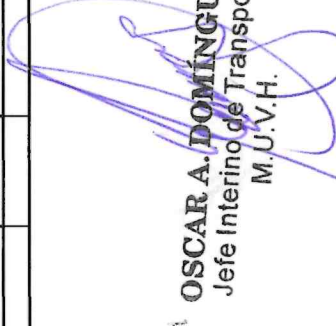
Lic. Oscar A. Domínguez
Coordinación DGAF
MUVH



Rosanna E. Amurilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno



Mariana Zárate de Vooght



OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

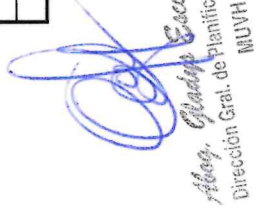
ANEXO II- PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH" - ID N° 474.409

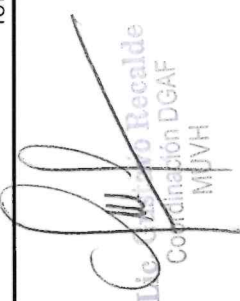
Grupo 1- ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS PARA EL MUVH

Contrato Abierto: No , Abastecimiento Simultaneo: No

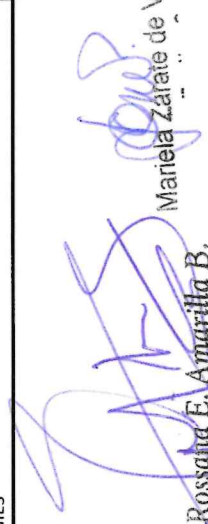
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)	Características: Procedencia
1	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
2	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
3	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
4	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
5	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
6	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
7	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
8	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
9	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
10	NISSAN FRONTIER D/C 4x4 AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	11	1.226.196	13.488.156	Nacional
11	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	4.917.470	Nacional
12	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	4.917.470	Nacional
13	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	4.917.470	Nacional
14	KIA SOLUTO AÑO 2025	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	10	491.747	4.917.470	Nacional
TOTAL GUARANIES					154.551.440	



Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de MUVH



Lic. Oscar A. Dominguez
Coordinación DGAF
MUVH



Mariela Zarate de Vooght
Representante
Dir. Gral. Control Interno



OSCAR A. DOMINGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.



ANEXO III- PLANILLA COMPARATIVA DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

ROYAL S.A. COMPANIA DE SEGUROS	
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	CUMPLE
Constancias de Registro de Estructura Jurídica	CUMPLE
Constancias de Registro de Beneficiarios Finales	CUMPLE
Formulario de Declaración de Personas	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Declaración Jurada de Margen de Solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantía.	CUMPLE
Copia del documento que compruebe el Margen de Solvencia, Patrimonio propio no comprometido y Fondo de Garantía	
Balance General al 30 de junio de 2024.	CUMPLE
Copia del ultimo informe de la calificadora de riesgo	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios	CUMPLE

Abog. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Marcela Zárate de Vooght

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.